

RESOLUCIÓN No. 001356 DEL 27 DE ABRIL DE 2022
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR
CUANTÍA IP 003-2022

OBJETO: SERVICIO DE APOYO EN LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA EL DESARROLLO, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN QUE PERMITA MEJORAR LOS MODELOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA IMPLEMENTADOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA “MANOS QUE ALIMENTAN”, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 313 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL Y LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA CEDIDO A LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO.

EL SUSCRITO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, En uso de sus facultades Constitucionales y legales, nombrado por el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo Superior No 000014 del 11 de octubre del 2021 y posesionado mediante Acta de Posesión del 12 de octubre de 2021, quien actúa en calidad de rector y Representante Legal de la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, y,

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con la Autonomía Universitaria y el carácter de Ente Universitario Autónomo, consagrados en el artículo 69 de la Constitución Política, Ley 30 de 1992, y el Acuerdo Superior No. 004 del 15 de febrero de 2007, los contratos que suscriba la Universidad del Atlántico para el cumplimiento de sus funciones se rigen por las normas del derecho privado, y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos¹.

Que el Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico, aprobado mediante Acuerdo Superior No. 000006 del 06 de Octubre de 2009, modificado y adicionado por el Acuerdo Superior No. 000016 del 08 de noviembre de 2010, tiene por objeto disponer los principios, las competencias, los procedimientos para la formación del contrato y, en general, las reglas que rigen la contratación en la Universidad del Atlántico, tendientes a asegurar la transparencia en la selección del contratista, el cumplimiento de las obligaciones, y la correcta ejecución de los contratos.

Que la Universidad del Atlántico teniendo en cuenta el cumplimiento de los fines universitarios, requiere contratar el **SERVICIO DE APOYO EN LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA EL DESARROLLO, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN QUE PERMITA MEJORAR LOS MODELOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA IMPLEMENTADOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA “MANOS QUE ALIMENTAN”, EN EL MARCO DEL**

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



PBX: (60) (5) 316 26 66

RESOLUCIÓN No. 001356 DEL 27 DE ABRIL DE 2022
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR
CUANTÍA IP 003-2022

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 313 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL Y LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA CEDIDO A LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO.

Que en razón a la naturaleza del contrato y la cuantía el procedimiento a utilizar para la selección es la Invitación Pública señalada en el literal II, del artículo 42 del Acuerdo Superior No. 000006 del 6 de octubre de 2009.

Que de conformidad con el artículo 42, literal II, numeral A), para el agotamiento de este procedimiento, se requiere de la elaboración de estudios previos de oportunidad y Conveniencia, documento que para este proceso expide el Departamento de extensión y proyección social, en la vigencia actual.

Que el valor del presupuesto oficial se fija en la suma de *Trece mil cincuenta y ocho millones, seiscientos treinta y un mil, seiscientos treinta y seis pesos* (\$13.058.631.636) M/L, incluido IVA, valor que incluye costos directos, indirectos y tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

Que se cuenta con la disponibilidad presupuestal contenida en el CDP 1638 del 22/02/2022, CDP 1640 del 22/02/2022, CDP 1643 del 22/02/2022, CDP 1644 del 22/02/2022, CDP 1646 del 22/02/2022, CDP 1647 del 22/02/2022, CDP 1657 del 22/02/2022, CDP 1659 del 22/02/2022 y el CDP 1662 del 22/02/2022.

Que una vez aprobado los estudios previos de oportunidad y conveniencia por el Ordenador del Gasto, la Jefatura de Gestión de Bienes y Suministros, procedió a la elaboración del correspondiente proyecto de pliego de condiciones, para contratar el **SERVICIO DE APOYO EN LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA EL DESARROLLO, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN QUE PERMITA MEJORAR LOS MODELOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA IMPLEMENTADOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA “MANOS QUE ALIMENTAN”, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 313 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL Y LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA CEDIDO A LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO.** el cual permaneció para los efectos de ley publicado en la página Web de la Universidad del Atlántico, por un término de siete (7) días hábiles.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

RESOLUCIÓN No. 001356 DEL 27 DE ABRIL DE 2022
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR
CUANTÍA IP 003-2022

Que, en el tiempo dispuesto para su publicación, fueron recibidas diferentes observaciones las cuales han sido resueltas, con respuesta publicada en la página web de la Universidad.

Que el Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico establece en su artículo 42, Numeral II, literal d) para la contratación mediante el procedimiento de Invitación Pública, en aplicación de "...d) Expedición del acto de apertura del proceso de invitación pública."

Que es obligación de la Universidad convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten.

Que, por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura de la Invitación Pública No. 003 de 2022, cuyo objeto es el **SERVICIO DE APOYO EN LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA EL DESARROLLO, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN QUE PERMITA MEJORAR LOS MODELOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA IMPLEMENTADOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA "MANOS QUE ALIMENTAN", EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 313 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL Y LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA CEDIDO A LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar el pliego de condiciones definitivo que, para el efecto, se encuentra debidamente elaborado y se publica conjuntamente con el presente acto administrativo, conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE CONSULTA
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	DESDE EL 08-04-2022 HASTA EL	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SEDE NORTE UBICADA EN LA CARRERA 30 No. 8-49, PUERTO COLOMBIA, ATLÁNTICO, OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS; Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



PBX: (60) (5) 316 26 66

**RESOLUCIÓN No. 001356 DEL 27 DE ABRIL DE 2022
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR
CUANTÍA IP 003-2022**

	26-04-2022	EN EL SIGUIENTE LINK: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DESDE EL 08-04-2022 HASTA EL 26-04-2022	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SEDE NORTE UBICADA EN LA EN LA CARRERA 30 No. 8-49, PUERTO COLOMBIA, ATLÁNTICO, OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS; Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL SIGUIENTE LINK: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias
OBSERVACIONES	DESDE EL 08-04-2022 HASTA EL 26-04-2022	TODAS LAS OBSERVACIONES DEBERÁN SER PRESENTADAS POR MEDIO ELECTRÓNICO, DIRIGIDAS A LA OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS, AL SIGUIENTE CORREO: bienesysuministros@mail.uniatlantico.edu.co CON LA REFERENCIA: OBSERVACIONES INVITACIÓN PÚBLICA 003-2022
RESPUESTAS OBSERVACIONES	27-04-2022	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SEDE NORTE UBICADA EN LA EN LA CARRERA 30 No. 8-49, PUERTO COLOMBIA, ATLÁNTICO, OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS; Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL SIGUIENTE LINK: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

RESOLUCIÓN No. 001356 DEL 27 DE ABRIL DE 2022
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR
CUANTÍA IP 003-2022

PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y PLIEGO DEFINITIVO	27-04-2022	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SEDE NORTE UBICADA EN LA EN LA CARRERA 30 No. 8-49, PUERTO COLOMBIA, ATLÁNTICO, OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS; Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL SIGUIENTE LINK: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias
AUDIENCIA ACLARACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES	28-04-2022 HORA: 10:00 AM	LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA MEET EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SEDE NORTE UBICADA EN LA EN LA CARRERA 30 No. 8-49, PUERTO COLOMBIA, ATLÁNTICO, OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS ASÍ MISMO SE PUBLICARÁ AVISO PARA PROGRAMACIÓN DE AUDIENCIA VIRTUAL, POR LA PLATAFORMA MEET UN DÍA PREVIO A LA REUNIÓN.
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	HASTA EL 28-04-2022	TODAS LAS OBSERVACIONES DEBERÁN SER PRESENTADAS POR MEDIO ELECTRÓNICO, DIRIGIDAS A LA OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS, AL SIGUIENTE CORREO: bienesysuministros@mail.uniatlantico.edu.co CON LA REFERENCIA: OBSERVACIONES INVITACIÓN PUBLICA IP 003-2022
RESPUESTA OBSERVACIONES A LAS OBSERVACIONES	29-04-2022	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SEDE NORTE UBICADA EN LA EN LA CARRERA 30 No. 8-49, PUERTO COLOMBIA, ATLÁNTICO, OFICINA DE BIENES Y

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



PBX: (60) (5) 316 26 66

RESOLUCIÓN No. 001356 DEL 27 DE ABRIL DE 2022
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR
CUANTÍA IP 003-2022

PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES		SUMINISTROS; Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL SIGUIENTE LINK: AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN, PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN IP 003-2022
EXPEDICIÓN DE ADENDAS	29-04-2022	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SEDE NORTE UBICADA EN LA EN LA CARRERA 30 NO. 8-49, PUERTO COLOMBIA, ATLÁNTICO, OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS; Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL SIGUIENTE LINK: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias
CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN	05-05-2022 HORA: 08:30 AM	EL RECIBO DE LAS PROPUESTAS SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SEDE NORTE UBICADA EN LA EN LA CARRERA 30 No. 8-49, PUERTO COLOMBIA, ATLÁNTICO, OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS PARA LA APERTURA DEL SOBRE No 1 y No 2 SE REALIZARÁ UNA AUDIENCIA PRESENCIAL.
INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR	05-05-2022	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SEDE NORTE UBICADA EN LA EN LA CARRERA 30 No. 8-49, PUERTO COLOMBIA, ATLÁNTICO, OFICINA DE BIENES Y

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

RESOLUCIÓN No. 001356 DEL 27 DE ABRIL DE 2022
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR
CUANTÍA IP 003-2022

		SUMINISTROS; Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL SIGUIENTE LINK: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias
TRASLADO AL INFORME DE EVALUACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES PRESENTADAS AL MISMO	desde el 06-05-2022 hasta el 12-05-2022	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SEDE NORTE UBICADA EN LA EN LA CARRERA 30 NO. 8-49, PUERTO COLOMBIA, ATLÁNTICO, OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS; Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL SIGUIENTE LINK: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias TODAS LAS OBSERVACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEBERÁN SER PRESENTADAS POR MEDIO ELECTRÓNICO, DIRIGIDAS A LA OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS, AL SIGUIENTE CORREO: bienesysuministros@mail.uniatlantico.edu.co CON LA REFERENCIA: INVITACIÓN PUBLICA IP 003-2022
RESPUESTA OBSERVACIONES, PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN	13-05-2022	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SEDE NORTE UBICADA EN LA EN LA CARRERA 30 NO. 8-49, PUERTO COLOMBIA, ATLÁNTICO, OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS; Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL SIGUIENTE LINK:

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



PBX: (60) (5) 316 26 66

**RESOLUCIÓN No. 001356 DEL 27 DE ABRIL DE 2022
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR
CUANTÍA IP 003-2022**

		https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	13-05-2022	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SEDE NORTE UBICADA EN LA EN LA CARRERA 30 NO. 8-49, PUERTO COLOMBIA, ATLÁNTICO, OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS; Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL SIGUIENTE LINK: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN, PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN	16-05-2022 HORA: 9: 00 a.m.	LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE PROCESO, SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA HERRAMIENTA MEET CON EL FIN DE CUMPLIR LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENIR EL COVID -19. LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SEDE NORTE UBICADA EN LA EN LA CARRERA 30 NO. 8-49, PUERTO COLOMBIA, AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN, PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN IP 003-2022 Lunes, 16 mayo · 8:00 – 9:00am Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/fsj-dzgt-ksg

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



PBX: (60) (5) 316 26 66

RESOLUCIÓN No. 001356 DEL 27 DE ABRIL DE 2022
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR
CUANTÍA IP 003-2022

		O marca el: (CO) +57 602 3896994 PIN: 155 374 549# Más números de teléfono: https://tel.meet/fsj-dzgt-ksg?pin=5055144616984
FIRMA DEL CONTRATO	17-05-2022	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SEDE NORTE UBICADA EN LA EN LA CARRERA 30 NO. 8-49, PUERTO COLOMBIA, ATLÁNTICO, OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS.

Nota 1: Toda la documentación en físico se recibirá en la sede norte de la Universidad del Atlántico Carrera 30 No 8-49 del municipio de Puerto Colombia-Atlántico. En la entrada principal de vehículos al lado del cajero de Davivienda, deben preguntar por EDERLINDA PACHECO, JEFE DE LA OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS. Favor comunicarse con la vigilancia y dejar escrito en minuta la hora, nombre y empresa. En el horario de lunes a viernes de 8:00 am hasta las 3:00 pm. Se deben tener en cuenta cumplir con los protocolos de Bio-seguridad, para la recepción de las ofertas. Así mismo, solo se permitirá el ingreso de una persona por proponente para la entrega de la propuesta.

El cronograma del proceso podrá ser modificado solo por la Universidad del Atlántico. Cualquier modificación será comunicada a través de la página web de la Universidad

ARTÍCULO TERCERO: Ordénese la publicación de los actos y documentos correspondientes a esta modalidad de selección en la Página Web de la Universidad del Atlántico.

ARTÍCULO CUARTO: Convóquese a las veedurías ciudadanas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de la Universidad del Atlántico; y contra ella no procede recurso alguno.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



PBX: (60) (5) 316 26 66

**RESOLUCIÓN No. 001356 DEL 27 DE ABRIL DE 2022
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR
CUANTÍA IP 003-2022**

Dada en el municipio de Puerto Colombia, el veintisiete (27) del mes de abril del 2022.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

 Valid sign

**DANILO RAFAEL HERNANDEZ RODRIGUEZ
RECTOR**

Proyectó y Revisó: Dpto. Bienes y Suministros 

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

 **PBX: (60) (5) 316 26 66**